



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL  
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS  
Palacio de Justicia Torre A, Oficina 315, Teléfono: 314 7659  
I.G.J. 66001-40-88-002  
Pereira - Risaralda

## EDICTO EMPLAZATORIO

La secretaria del Juzgado Segundo Penal de Garantías de Pereira, en cumplimiento a lo dispuesto en Audiencia Preliminar de Control de Garantías, realizada por este Despacho en el caso identificado con el código único de la investigación 660016000035201802753.

### EMPLAZA

A **DIEGO FERNANDO RAMÍREZ RENDÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.009.315, nacido el 17 de junio de 1991, sin más datos.

AUTORIDAD Fiscalía Once Seccional – Dra. Claudia Yaneth Cristancho Vaca, Palacio de Justicia Basamento, torre A.

DELITO TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES

Este edicto se fijará por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la Secretaría del Centro de Servicios Judiciales y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, a cuyo caso el Juez competente declarará persona ausente al referido indiciado y se le designará Abogado (a) Defensor (a) adscrito (a) al Sistema Nacional de Defensoría Pública que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el (la) cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Copia de este edicto será retirada del Centro de Servicios y publicada en prensa y radio por la Fiscalía.

Se fija hoy diecinueve (19) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) siendo las siete (07:00) horas en la cartelera del Centro de Servicios Judiciales y se desfijará el próximo viernes veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las catorce (14:00) horas.

**MARCELA GUTIÉRREZ MENDOZA**  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL  
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS  
Palacio de Justicia Torre A, Oficina 315, Teléfono: 314 7659  
I.G.J. 66001-40-88-002  
Pereira - Risaralda

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El presente edicto emplazatorio permaneció fijado por el término de cinco (5) días hábiles en la Secretaría del Centro de Servicios Judiciales, fue fijado el día viernes diecinueve (19) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) siendo las siete (07:00) horas en la cartelera del Centro de Servicios Judiciales y se desfijará el viernes veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las catorce (14:00) horas.

Se envía a la Fiscalía Once Seccional de Pereira, para lo de su cargo y se anexa a la carpeta procesal del caso.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARCELA GUTIERREZ MENDOZA'.

**MARCELA GUTIÉRREZ MENDOZA**  
Secretaria